del mismo en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de

agosto del mismo año
Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado, con los derechos económicos que le correspondan, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, don Gonzalo Cisneros Cuchillo, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Zara-

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de marzo de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Agentes de Justicia Municipal que se citan para las vacantes en los Juzgados Municipales y Comarcales que se menctonan

Visto el expediente instruído como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de marzo último para la provisión de plazas de Agentes de Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, en relación con el 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de Justicia Municipal, de 27 de abril de 1966, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destine actual	Piaza para la que se le nombra
D. Nicolás Cubero Povedano D. Federico Domingo Beliart D. Inocencio Gutiérrez Dimas D. Tomás Fernández López D. Saturnino Bravo Serrano	Osuna (Sevilla) Suria (Barcelona) Cabuérniga (Santander) Arbo (Pontevedra) Madrid, 30	Puente Genil (Córdoba). Mauresa. Santander, número 2. Ocaña (Toledo). Guareña (Badajoz).

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados que a continuación se indican:

Andújar (Jaén). Barceiona, números 12, 14 y 16; Morón de la Frontera (Sevilla), Chiciana de ja Frontera (Cádiz), Fuen-teovejuna (Córdoba), Galdácane (Viscaya), Madridejos (Toledo), Malagón (Ciudad Real) Reinosa (Santander), Algarinejo (Gra-nada), Ermúa (Vizcaya), Llodio (Alava) y Munguia (Vizcaya).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general, Acisolo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia. Rama de Tribunales.

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribu-nales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Regiamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para la plaza de Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burges a don Fernando Martin Ambiela, que sirve actualmente el cargo de Secretario de Sala en la Audiencia Territorial de Barcelona, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para desempeñarla; y declarar desiertas, por falta de solicitantes la siguientes Secretarias: Secretaria de la Audiencia Provincial de Cerona; Secretaria de la Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo; Secretaria de Cebierno de la Audiencia Territorial de Pamplona, y Secretaria de la Audiencia Provincial de Lérida. Audiencia Provincial de Lérida.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad entre aspirantes al Сиетро.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 294 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Regiamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y unico, número 2, letra A) del Decreto de 13 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Don Luis Alfonso Tejuca Pendás.—Categoría personal: Cuarta. Registro: Belmonte (Oviedo). Número del aspirante: 26.
Don Franciaco Pérez de la Cruz Blanco.—Categoría personal: Cuarta, Registro: Valencia de Alcántara.—Número del aspiran-

Lo que comunico a V. S. para conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Sr. Jese de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de marzo de 1969 por la que se nombra con carácter provisional funcionarios civiles de la Administra-ción Militar al personal que se menciona.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estados número 72, de fecha 25 de marso de 1969, páginas 4294 a 4202, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación correspondiente al Cuerpo General Auxiliar, entre los números 1.208 y 1.219, como dice: el.203. Román Asensio, Josés, debe decir: «1.209. Hernando Trujillo, Josefa.»

MINISTERIO LA GOBERNACION DE

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalatón de Secretarios de Administración Local de primera eategoria, totalizado al 31 de diciembre de 1868.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Re-giamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, esta Dirección Cieneral ha resueito la publica-ción del Escalatón de Secretarios de primera categoria del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, to-talizado al 31 de diciembre de 1958.

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación, las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con el artículo 18, número 2, del citado Regiamento.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Director general Manuel Sola Rodrigues-Bolivar.